

BAREMO DE ESTABILIZACIÓN

Con apoyo exclusivo de UGT

BAREMO (ESTABILIZACIÓN)

Experiencia profesional

Se valorará hasta un máximo de **8 años y 34** puntos la experiencia profesional en puestos de trabajo correspondientes a la misma categoría o similares de acuerdo con las funciones desempeñadas, grupo y subgrupo de las vacantes especificadas en la presente convocatoria, prorrateándose proporcionalmente los meses completos, sin considerar los periodos inferiores a un mes, conforme a la siguiente escala:

Apartado	Experiencia laboral en:	Puntuación por mes completo trabajado:	Puntuación por año completo trabajado:
A)	Universitat Politècnica de València	0,35416667	4,25000
B)	Otras Universidades Públicas	0,17708333	2,12500
C)	Otras Administraciones Públicas y resto del Sector Público	0,08854167	1,06250
D)	Trabajador por cuenta ajena en el sector privado o por cuenta propia: profesionales o autónomos	0,04427083	0,53125

Titulación Académica y otra formación universitaria oficial

Se valorarán las titulaciones académicas oficiales de nivel igual o superior a las especificadas a las requeridas para el acceso a la categoría/escala objeto de la convocatoria, con un máximo de **2 puntos** de la siguiente forma:

Para el Grupo C, Subgrupo C1:

El requisito de acceso será el de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Medio, y este apartado se puntuará:

- Cualquier titulación universitaria o académica oficial de nivel superior con 2 puntos.
- Cualquier otra titulación de bachillerato o ciclo formativo de grado medio, adicional y distinta a la empleada para el acceso; con 0,5 puntos

Conocimiento de Valenciano

Se valorará hasta un **máximo de 2 puntos**, siempre que se acredite estar en posesión del pertinente certificado expedido por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià o expedido por el Servei de Normalització Lingüística de la Universitat Politècnica de València o aquellos certificados que constan en el anexo II de la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con arreglo a la escala que a continuación se indica, valorándose en caso de estar en posesión de dos o más niveles, únicamente el de mayor nivel:

Nivel:	Puntuación:
C2	2
C1	1,6
B2	1,2
B1	0,8
A2	0,4

Conocimiento de lenguas oficiales de la Unión Europea:

Se valorará el conocimiento de las lenguas oficiales que a continuación se relacionan hasta un máximo de **2 puntos**, se reconocerán como acreditados de la capacitación lingüística y comunicativa en lenguas extranjeras, los títulos, diplomas y certificados expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, por las Universidades españolas acreditadas por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (CertAcles), así como los indicados en la normativa vigente en materia lingüística, pudiéndose acceder a dicha información a través del enlace siguiente:

La baremación para el idioma inglés será la siguiente:

Nivel:	Puntuación:
C2	2
C1	1,6
B2	1,2
B1	0,8
A2	0,4

La baremación para el resto de las lenguas oficiales de la Unión Europea, exceptuando la española y la inglesa, será la siguiente:

Nivel:	Puntuación:
C2	1
C1	0,8
B2	0,6
B1	0,4
A2	0,2



ESP
Ensenyament

UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA